



RESOLUCION CS - N° 602 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 14.075/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular con dedicación exclusiva, de la asignatura "Fundamentos de la Ingeniería Química III y V (Físico-Química y Cinética), de la carrera de Ingeniería Química, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que el postulante Ing. Elio Emilio Gonzo reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad y aconseja la designación del mismo como Profesor Titular Plenario;

Que por resolución N° 663-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Ing. Elio Emilio Gonzo para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 438-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Ing. Elio Emilio GONZO, L.E. N° 8.171.761, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUIMICA III y V (FISICO-QUIMICA y CINETICA), de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y con carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 29.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ES COPIA



Expte. Nº 14.075/90

ARTICULO 39.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 40.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 602 - 90

ARTICULO 19.- Designar al Ing. Oscar Daniel GUIROBA, I.E. Nº 7.249.583, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUIMICA (Fenómenos de Transporte) de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y con carácter permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores Titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese tiempo.